

Minuta número 52
Sexagésima Tercera Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales
Segundo Receso correspondiente
al Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2017

Presidencia de la Diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón 3, del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Tercera Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, comprobándose el quórum legal con la presencia de las diputadas Libia Dennise García Muñoz Ledo, María Beatriz Hernández Cruz, Beatriz Manrique Guevara y Verónica Orozco Gutiérrez. El diputado Guillermo Aguirre Fonseca, se incorporó durante el desahogo del punto primero del orden del día. Se registró la inasistencia de la diputada Arcelia María González González, y del diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto mismas que la presidencia la calificó de justificadas en razón de estar atendiendo funciones propias de comisiones legislativas y de diputado, respectivamente, previa remisión de los escritos donde se hace alusión a las causas de las inasistencias, con fundamento en el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. En esta reunión se contó con la presencia de las diputadas Luz Elena Govea López y María del Sagrario Villegas Grimaldo y del diputado Rigoberto Paredes Villagomez.- - - - -

Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las once horas con dieciocho minutos del trece de septiembre de dos mil diecisiete. - - - - -

Acto continuo se sometió a consideración el orden del día, se registró la participación de la diputada Beatriz Manrique Guevara para proponer la eliminación del proyecto el punto quinto, referente al proyecto de dictamen de la iniciativa a efecto de adicionar un segundo párrafo al artículo 41 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, argumentando que debe retomarse el análisis del tema y concentrar una propuesta completa que concluya en una nueva iniciativa y entonces sí dictaminar ambas, y poder pronunciarse sobre el parlamento abierto y gobierno abierto específicamente ameritan que sean considerados para todos los órdenes de gobierno y para todas las instancias que sean susceptible de ello, el acuerdo en la mesa de trabajo fue que se haría una iniciativa por parte de los integrantes de esta Comisión para que

estos principios no sean para unos si y para otros no, como debe ser y no sólo dejarlo al Poder Legislativo, de esta manera se retornarían los acuerdos –manifestó la diputada- de la mesa de trabajo en la cual se analizó dicho iniciativa; por su parte la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo manifestó que efectivamente el tema sigue siendo construir una iniciativa con esos alcances, pero que se mantendría la instrucción y en consecuencia no se bajaría del orden del día el proyecto de dictamen, pues el tema está suficientemente analizado y no existen posturas en contra del parlamento abierto, que es el objetivo principal de dicha iniciativa que se dictamina en ese día. Una vez lo cual se sometió a votación, la propuesta de la diputada Beatriz Manrique Guevara la cual no fue aprobada por mayoría de los presentes al registrarse cuatro votos en contra y uno a favor. En consecuencia, se recabó la votación del orden del día, resultando aprobado por mayoría de los presentes al registrarse cuatro votos a favor y uno en contra. -----

La minuta número cincuenta y uno levantada con motivo de la reunión celebrada el día trece de septiembre de dos mil diecisiete, resultó aprobada por unanimidad de los presentes, previa dispensa de su lectura.-----

Enseguida, se desahogó la correspondencia turnada a la comisión en los siguientes términos: 1. El Secretario del Ayuntamiento de Yuriria, Gto., informa el acuerdo derivado de la consulta de la iniciativa a efecto de reformar diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, así como de la creación de la Ley de Publicaciones Oficiales para el Estado y los Municipios de Guanajuato, otorgándose el acuerdo de enterados y se agradeció la respuesta a la consulta. 2. Ciudadanos del municipio de Irapuato, Gto., solicitan la eliminación del financiamiento público a partidos políticos en el Estado de Guanajuato, dándose el acuerdo de enterados, y se dejó a disposición de las diputadas y diputados de la Comisión a efecto de analizar el tema y cuando en su momento se discuta el mismo, se invite a los ciudadanos de referencia.-----

La presidencia propuso la dispensa de lectura de los proyectos de dictamen enlistados en los puntos cuarto y quinto del orden del día. Dichos proyectos –dijo- les fueron entregados vía electrónica. No se registraron participaciones, una vez lo cual se recabó la votación y resultó aprobada por mayoría la dispensa de lectura, al registrarse cuatro votos a favor y un voto en contra.-----

Acto continuo, la presidenta puso a consideración el proyecto de dictamen en sentido positivo de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones a las leyes

Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; de Fomento a la Investigación Científica, Tecnológica y a la Innovación para el Estado de Guanajuato; de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios, y Anticorrupción en Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, formulada por el diputado Eduardo Ramírez Granja de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, no se registraron participaciones, se recabó votación y resultó aprobado por unanimidad de los presentes al registrarse cinco votos a favor. Posteriormente se sometió a votación en lo particular y no se registraron participaciones, una vez lo cual, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos que contenía el dictamen.-----

Enseguida, la presidenta puso a consideración el proyecto de dictamen en sentido positivo de la iniciativa a efecto de adicionar un segundo párrafo al artículo 41 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, se registró la participación de la diputada Beatriz Manrique Guevara en los siguientes términos se transcribe: *«Con la solicitud de que quede textualmente lo que diré en el acta. Deseo racionar mi voto en contra de este dictamen y quiero que quede en ser total como lo voy a decir. Por favor secretaria. Los conceptos de transparencia, rendición de cuenta y todos los principios de gobierno abierto no son exclusivos de nadie, la Constitución Política para el Estado de Guanajuato es el máximo y más fundamental de nuestros ordenamientos jurídicos y en nuestra opinión deben de ser tocado de manera sumamente responsable, aprobar este dictamen con un abono nada más, con una parcialidad solamente respecto de transparencia, rendición de cuentas y principios de gobierno abierto, creo que es un error, creo que no es actuar con responsabilidad, y la propuesta que nosotros hicimos en mesa de trabajo y quiero que quede asentada aquí es, que esta reforma abarcara también a los demás poderes y otras instancias y niveles de gobierno como los municipios y cualquier otra instancia susceptible de recibir dentro de sus prácticas como obligación constitucional los principios de gobierno abierto y de rendición de cuentas y transparencia más allá de lo que ya se establece en las legislaciones secundarias. Esa es la razón por la que estoy votando en contra porque me parece que es una reforma constitucional que se aprueba sin tomar la seriedad a conciencia plena de que es solo una parcialidad de lo que podríamos estar haciendo. Muchísimas gracias.»* Concluida la participación, se recabó votación y resultó aprobado por mayoría al registrarse cuatro a favor y un voto en contra. Posteriormente se sometió a votación en lo particular y no se

registraron participaciones, una vez lo cual, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos que contenía el dictamen.-----

Aprobados los dictámenes, la presidencia instruyó la remisión de los mismos a la presidencia de la Mesa Directiva a efecto de que fueran agendados en la sesión correspondiente.-

En el apartado correspondiente a los asuntos generales no se registraron participaciones. -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las once horas con cuarenta y un minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y diputados que se les citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica. -----

Doy fe. -----

Libia Dennise García Muñoz Ledo
Diputada Presidenta

María Beatriz Hernández Cruz
Diputada vocal en funciones de Secretaria